

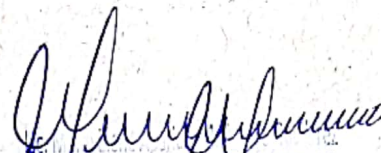


**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** MG-UAI-IC N° 003/2023 de 08 de enero de 2024, correspondiente al *"Informe Circunstanciado de Hechos sobre Irregularidades en los Certificados de Idioma Originario y de la "Ley 1178", presentado por Christian Boris Tejerina Trigo al Ministerio de Gobierno"*.
- Objetivo:** Describir de manera detallada la relación de hechos sobre Irregularidades en los Certificados de Idioma Originario y de la "Ley 1178", presentado por Christian Boris Tejerina Trigo al Ministerio de Gobierno, con la identificación de los presuntos autores y/o partícipes y otros elementos que puedan conducir a la calificación jurídica de una determinada conducta delictiva.
- Objeto:** El objeto lo constituye la información y documentación relacionada con la incorporación de Christian Boris Tejerina Trigo al Ministerio de Gobierno, para ocupar un cargo, con la presentación de los certificados de Idioma Originario y de la "Ley 1178" con Irregularidades, los cuales darían lugar a indicios de responsabilidad penal.
- Resultados:** Como resultado de la evaluación de los hechos expuestos se estableció que el Sr. Christian Boris Tejerina Trigo, presento los certificados de Idioma Originario y de la "Ley 1178" en fotocopia simple **presuntamente falsificados**, para ocupar el cargo de Profesional VII – Responsable, dependiente de la Dirección General de Recaudaciones, mediante Memorándum DGAA/URH/N° A-078/2020 y desempeñando sus funciones como Encargado de Tesorería de la Unidad Financiera - Dirección General de Asuntos Administrativos (Del 27 de enero al 12 de marzo de 2020), sin cumplir con el requerimiento exigido para ser Servidor Público según el Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Gobierno, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 268/2015 del 1 de septiembre de 2015, así como en el Programa Operativo Anual Individual (POAI) gestión 2019 y 2020, toda vez, que no se acreditan estos requisitos con documentos legales y válidos.
- Conclusión:** Como resultado del análisis realizado, se advierten indicios de responsabilidad penal respaldado en el Informe Legal MIN.GOB-DESP./ASESORIA LEGAL/N° 001/2023 del 04 de enero de 2024; en contra del Sr. Christian Boris Tejerina Trigo por presentar los certificados de Idioma Originario y de la "Ley 1178", **falsificados** para acceder a un cargo de Profesional VII – Responsable, dependiente de la Dirección General de Recaudaciones, mediante Memorándum DGAA/URH/N° A-078/2020 y desempeñando sus funciones como Encargado de Tesorería de la Unidad Financiera - Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno.

La Paz, 08 de enero de 2024


JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB- N° 0664

"2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"